

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2026
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	86.92 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	13/05/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS INSTALADA EL 29 DE ABRIL DE 2026.

NOTA IMPORTANTE: Se hace del conocimiento de los accionistas que este resumen de acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V. (en lo sucesivo "PINFRA" o la "Sociedad") celebrada el 29 de abril de 2026 a las 13:00 horas SUSTITUYE el anteriormente reportado a Bolsa Mexicana de Valores el día 30 de abril de 2026 a las 10:39 horas a través de la plataforma EMISNET y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el día 30 de abril de 2026 a las 10:53:09 horas a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV).

Lo anterior, en virtud de que en el punto "III." del Orden del Día, consistente en el monto máximo de recursos revolventes que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2026, erróneamente se reporto una cantidad menor por una diferencia de \$596.00 M.N. (Quinientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).

I. Se resolvió aprobar los informes a los que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos a), b) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

II. Se resolvió aprobar la opinión e informe que, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) y d), de la Ley del Mercado de Valores, fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, y el informe a que se refiere el artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

III. Se resolvió aprobar los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza (Deloitte), mismos que incluyen el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujo de efectivo, correspondientes a dicho periodo.

IV. Se resolvió aprobar que los mismos arrojaron una utilidad neta consolidada por la cantidad de \$16,308,621,000.00 M.N. (Dieciséis mil trescientos ocho millones seiscientos veintiún mil pesos 00/100 Moneda Nacional) misma que será enviada y registrada en la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores".

V. Tomando en consideración los resultados arrojados por los estados financieros de la Sociedad, que han sido

FECHA: 07/05/2026

debidamente aprobados, se aprobó no separar cantidad alguna para el fondo de reserva legal, toda vez que la misma importa la quinta parte del capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

VI. Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Asamblea quedó debidamente enterada del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, a través del Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025.

VII. Se resolvió mantener a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su cargo. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración se mantiene integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo

1. David Peñaloza Alanís Presidente
2. Adriana Graciela Peñaloza Alanís Consejero
3. Carlos Césarman Koltenuik Consejero
4. Moisés Rubén Koltenuik Toyber Consejero
5. Frantz Josef Guns Devos Consejero Independiente
6. Luis Javier Solloa Hernández Consejero Independiente
7. Luis Hoyo García Consejero Independiente
8. Ramiro Pérez Abuin Consejero Independiente
9. Luis Dantón Martínez Corres Consejero Independiente

VIII. Se resolvió mantener los actuales miembros y el Presidente del Comité de Auditoría. En virtud de lo anterior, el Comité de Auditoría se mantiene integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo

1. Luis Javier Solloa Hernández Presidente
2. Luis Hoyo García Miembro
3. Ramiro Pérez Abuin Miembro

IX. Se resolvió mantener los actuales miembros y el Presidente del Comité de Practicas Societarias. En virtud de lo anterior, el Comité de Practicas Societarias se mantiene integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo

1. Ramiro Pérez Abuin Presidente
2. Carlos Césarman Koltenuik Miembro
3. Luis Javier Solloa Hernández Miembro

X. Se resolvió mantener al Lic. Francisco Hugo Cajiga Catillo como Secretario no miembro del Consejo de Administración.

XI. Se resolvió liberar a los miembros del Consejo de Administración y al Director General de la Sociedad de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025.

XII. Se resolvió aprobar que cada miembro del Consejo de Administración reciba la cantidad de \$40,000.00 M.N. (Cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan como remuneración por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social que concluirá al 31 de diciembre de 2026.

XIII. Se hizo constar que los consejeros integrantes del Consejo de Administración y Secretario no miembro del Consejo de Administración, han aceptado mantenerse en sus cargos en el mismo, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.

FECHA: 07/05/2026

XIV. Se resolvió aprobar la disminución del Fondo para Recompra de Acciones de la Sociedad por la cantidad de \$2,620,392,596.00 M.N. (Dos mil seiscientos veinte millones trescientos noventa y dos mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) con base en los saldos al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se resolvió aprobar que el Fondo para Recompra de Acciones queda establecido, una vez aplicada dicha disminución, en la cantidad de \$13,500,000,000.00 M.N. (Trece mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

XV. Se resolvió aprobar el informe a que hace referencia la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, respecto del ejercicio del programa de recompra de acciones de la Sociedad.

XVI. Se resolvió hacer del conocimiento de los accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34, fracción V, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores se llevará a cabo la compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad.

XVII. Se aprobó designar como delegados de la Asamblea a Celia del Carmen Ferra Montes, María del Refugio Gutiérrez Sosa, Jorge Cristian Franco Ramírez y Verónica Paola Tacuba Jiménez para que, indistintamente, comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de Asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo todo los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Asamblea; quedando facultados para expedir las certificaciones que les sean requeridas del acta de Asamblea.

NOTA: Se informa a los accionistas que el presente derecho deriva de la propuesta resuelta y aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el 19 de diciembre de 2025.